

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 03 de noviembre de 2016.

ORDEN No.:

LG/0403/0159/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

1412-090167-101-8

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIAR ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS, CAMBIAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS, PONER SEGUROS A MANGUERAS DE FRENOS DELANTEROS, RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIAR PINES Y HULES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERO, CAMBIAR ESPARRAGO Y TUERCA DE LLANTA DELANTERA IZQUIERDA, CAMBIAR ESPARRAGO Y TUERCA DE LLANTA TRASERA IZQUIERDA, REALIZAR ENGRASE GENERAL, NIVELAR ACEITE DE CORONA DELANTERA Y TRASERA, REPARAR SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIAR FOCO DE FRENO TRASERO DERECHO Y AJUSTAR PARRILLA Y BOMPER FRONTAL POR RUIDOS.	NO APLICA	\$ 725.00	\$ 725.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 6.00	\$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PORULATOR / ESTADOS UNIDOS	\$ 4.50	\$ 4.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK / JAPON	\$ 9.50	\$ 9.50
			1	JUEGO	ZAPATAS PARA FRENOS TRASEROS	KASHIMA / JAPON	\$ 28.25	\$ 28.25
			2	UNIDAD	TAMBORES DE FRENOS TRASEROS	MOUNTAIN / KOREA	\$ 72.00	\$ 144.00
			1	JUEGO	SEGUROS PARA MANGUERAS DE FRENOS DELANTEROS	NAKAMOTO / TAILANDIA	\$ 16.00	\$ 16.00
			2	KIT	PINES Y HULES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	TERADA / JAPON	\$ 14.00	\$ 28.00
			2	UNIDAD	ESPARRAGOS PARA LLANTAS	TERADA / JAPON	\$ 3.50	\$ 7.00
			2	UNIDAD	TUERCAS PARA ESPARRAGOS	TERADA / JAPON	\$ 4.50	\$ 9.00
			1	TARRO	GRASA	NTN / ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 7.50
			5	CUARTO	ACEITE PARA CORONA DELANTERA Y CORONA TRASERA	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 6.50	\$ 32.50
			1	UNIDAD	FOCO PARA LUZ DE FRENO TRASERO DERECHO	FLOSSÉR / ALEMANIA	\$ 2.50	\$ 2.50

					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: TRES MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN MES.				
					CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)									\$ 1,055.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CINCUENTA Y CINCO 75/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PICK UP MARCA TOYOTA , MODELO HILUX 4X4, AÑO 2001, PLACA N-15413, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-048, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0102(05-10-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0159/2016

CONDICIONES GENERALES


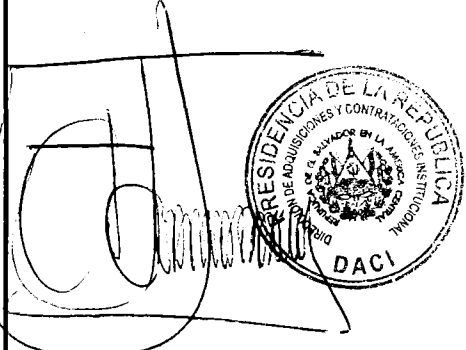
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.


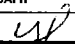
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

		
--	---	--

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR:  REVISADO POR: 

REFERENCIA: LG/0403/0159/2016